



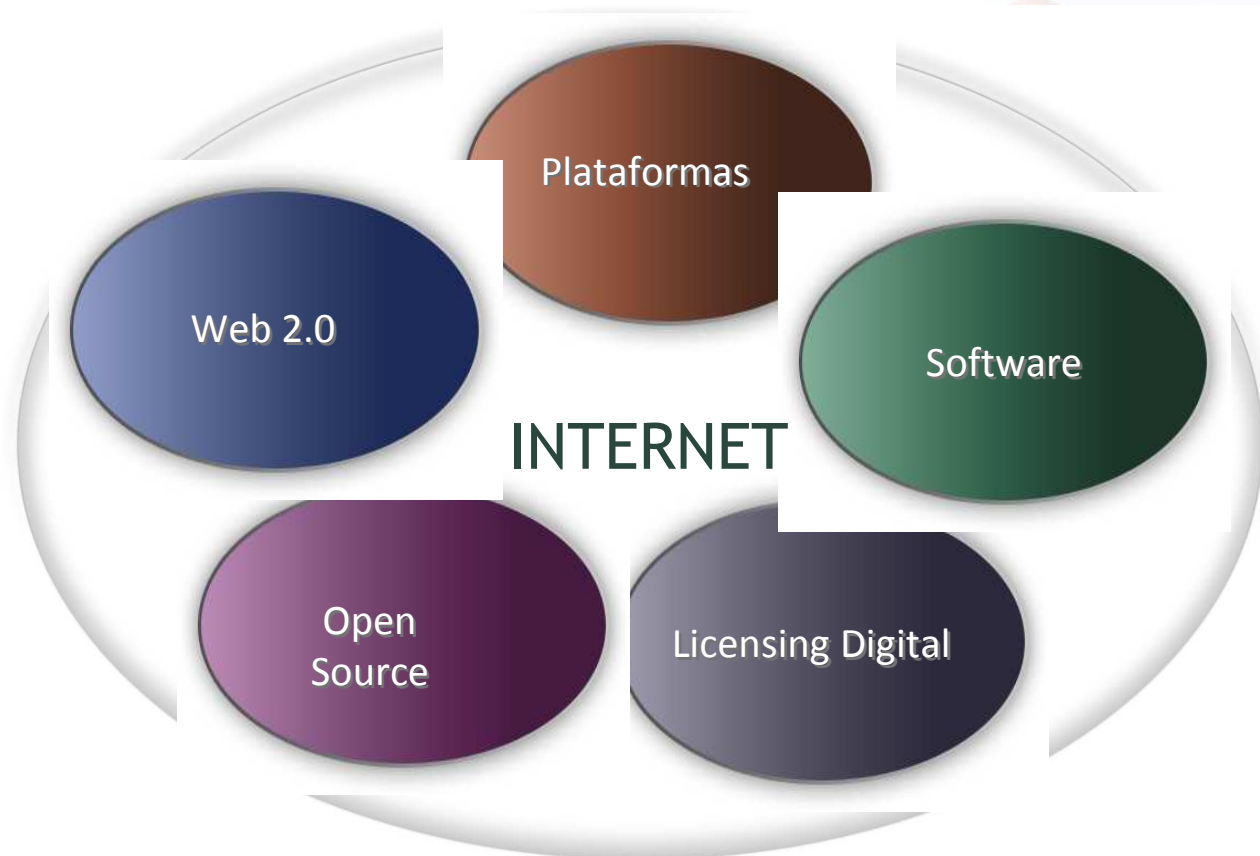
LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL ENTORNO DIGITAL

4 de Noviembre , 2010

Líderes en Propiedad Industrial e Intelectual en países de habla Hispana y Portuguesa

● El Espacio Virtual

La revolución digital ha provocado un **cambio fundamental** en la **concepción tradicional de los derechos de autor** y pone de manifiesto la **necesidad de adoptar nuevos modelos de negocio** más acordes al entorno de Internet



**CONCEPTOS CLAVES DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL
ENTORNO DIGITAL**



- Concepto de
- Obra/Contenido
- Reproducción, significado relevante al ser el más vulnerado
 - Digitalización de un formato analógico
 - Almacenamiento en soporte digital
 - Introducción de un contenido en un servidor
 - Descarga del contenido
- Puesta a Disposición
- Coautoría

Formas de EXPLOTACION

- Previa autorización del titular para su explotación en el formato digital
- Importancia del derecho de transformación y derechos morales al realizar modificaciones sobre el contenido original
- Adaptación de los contratos de edición preexistente para las nuevas vías de comercialización

→ Supuestos de libre utilización de las obras

- Para uso privado
- Derecho de cita
 - Fragmentos de una obra
 - Fines docentes y de investigación
 - Indicar la fuente y el nombre del autor



PROTECCIÓN MODELOS DE NEGOCIO

■ PROPIEDAD INTELECTUAL :

Metodología

Interacción de licencias para desarrollo software

Acuerdos para desarrollo de software

Cesión derechos IP en subcontratación- proveedores

■ MARCA (identifican producto-servicio)

■ SECRETO EMPRESARIAL: Acuerdos de Confidencialidad, Avisos legales

■ COMPLETAR PROTECCIÓN CON OTRAS DISCIPLINAS JURÍDICAS:LOPD, LSSI



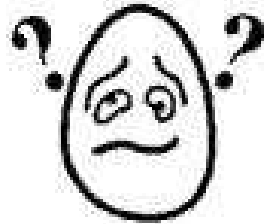
- Exclusiva o no.
- Territorio.
- Facultad de cesión a terceros.
- Duración.
- Derechos cedidos.
- Modalidades de explotación.
- Derechos de imagen



¿Tienes un contrato de creación de la Página Web?

¿Tienes autorización para usar la fotografía que aparece en el Banner de tu página?

¿Tienes visible el Aviso Legal de tu Página Web?



¿ha protegido su marca en la red? ¿tiene una política de gestión de dominios?

¿Sabes como proteger los contenidos (fotos, música etc..) que cuelgas en una Web.2.0?

¿He elegido la licencia más adecuada al modelo de explotación?

La Web y sus aplicaciones Tecnológicas

¿Tienes el Dominio Web registrado?

http://www.clarkemodet.com/

Clarke, Modet & C^o
FUNDADA EN 1879

Propiedad Industrial e Intelectual

¿Tienes autorización para usar la fotografía que aparece en el Banner de tu página?

Registradores oficiales de los dominios .eu y .es

- Consumo
- Preguntas Frecuentes
- Boletines
- Clarke, Modet & C^o en prensa
- Actualidad
- Eventos
- Poderes

Si divulgas Contenidos en tu Web ¿Contienen el símbolo del ©?

- Compañías
- Argentina
 - Brasil
 - Chile
 - Colombia
 - España
 - México
 - Perú
 - Portugal
 - Venezuela

AVISO LEGAL | POLÍTICA DE PRIVACIDAD | RECOMIENDE ESTA PÁGINA | AÑADIR A FAVORITOS | HACER PÁGINA DE INICIO

Optimizado a 1024x768px

¿Tienes el Aviso Legal correctamente publicado?

HIPERVÍNCULOS (“LINKS”):

- Introducción en un sitio web de enlaces a páginas de terceros.
- Derecho de reproducción.
- Problema: enlaces “profundos” (deep links), que saltan la página de entrada y remiten directamente al contenido.

- Análisis de las tecnologías que integran el proyecto
 - Identificar software y titulares. Tipos de licencias
 - Librerías o componentes de terceros incorporados
 - Estudio de los contratos con los desarrolladores de software
- Análisis de los Contenidos
 - ¿Quién lo ha desarrollado? ¿Quién va a ser su titular?
 - Determinar la titularidad de los derechos : vinculación laboral/subcontratación

- Análisis de los Contenidos
 - Contenidos desarrollados por terceros. Autorizaciones
 - Establecimiento de una política para regular el uso de la incorporación de contenidos por parte de los usuarios.
 - Límites
- Regulación de la plataforma
 - Protección de la marca/dominios
 - Aviso legal, política de privacidad.

- Colecciones de obras, de datos o de cualesquiera otro tipo de materiales
- Incluyen tanto las bases de datos electrónicas como no electrónicas
- Los elementos que componen la base de datos pueden protegerse por diferentes vías:

- Dibujo Industrial
- Marca
- Procedimiento
- Obras artísticas, literarias
- Dibujo artístico
- Signo distintivo
- Patente
- Derechos de autor

➤ Derechos de Autor

Protege la originalidad del criterio de selección o disposición de las materias contenidas en la base de datos

➤ Derecho “sui generis”

- Protege la inversión que realiza el fabricante (tiempo, esfuerzo, medios financieros)
- Plazo de protección:
- 15 años
- Modificación sustancial implica un nuevo comienzo del plazo

“Toda secuencia de instrucciones destinadas a ser utilizadas, directa o indirectamente, en un sistema informático para realizar una función o una tarea o para obtener un resultado determinado, cualquiera que fuere su forma de expresión o fijación”

Los programas de ordenador pueden protegerse como obras literarias

Ámbito de
Protección



1. Programa
2. Documentación Preparatoria
3. Documentación Técnica
4. Manuales de Uso
5. Versiones sucesivas y programas derivados
6. Excepción : ideas y principios

- Reproducción. (ejecutar un programa o crear una copia del mismo). Se producen durante la carga, ejecución, transmisión o almacenamiento de un programa.
- Transformación: Modificar el software y realizar mejoras. Traducción, adaptación, el resultado es una obra derivada.
- Distribución: cualquier comercialización del software a través de un soporte físico, ej. En un CD-ROM.
- C. Pública: distribución a través de redes digitales. “Colgar en Internet”

Software libre versus software propietario/privativo

– Conceptos:

- » Software privativo (S. que el titular establece una reserva de derechos, autorizando su uso a través de licencias restrictivas: copias, no modificación, no acceso a código fuente).

- » Software libre (FSF)
 - ▶ Reproducción
 - ▶ Transformación
 - ▶ C.Pública
 - ▶ C.Fuente
- » Software de fuentes abiertas (OSI)

- “Creative Commons”
- “Software libre/Software de fuentes abiertas”





Utilizan el mismo tipo de licencia para distribuir
Acceso a Código Fuente.

LICENCIAS COPYLEFT FUERTE

Garantizan el derecho de cualquier usuario a utilizar, modificar y redistribuir un programa u obras derivadas siempre que mantengan los mismos términos y condiciones de la licencia original (GPL, v.2, v.3, GFDL 1.3)

LICENCIAS COPYLEFT DÉBIL

Mantienen el código fuente bajo copyleft, pero permiten el uso, integración y redistribución en programas de ordenador bajo otras licencias (LGPL, EUPL, MOZILLA)

LICENCIAS PERMISIVAS

No imponen condición alguna respecto a la redistribución del software, aunque incluyen obligaciones de mantener avisos legales, y limitaciones de garantías y exoneración de responsabilidad (Apache 2.0, BSD modificada, Artistic License)



Características generales:

- Licencias no exclusivas
- Ámbito mundial
- Gratuita
- Irrevocable

Obligaciones:

- Mantenimiento de avisos de titularidad (copyright notice) marcas
- Inclusión de fichero notice.txt con indicaciones de autoría, modificaciones y otros contenidos de carácter legal
- incluir copia de licencia y acceso al Código fuente.
- Exoneración de garantías y responsabilidad: (Excepciones de consumidor como usuario, cumplimiento de condiciones generales de contratación: cto de adhesión)

- Fase inicial del proyecto cuyo fin es garantizar que dicha inversión es rentable.
- Clasificación de licencias:
 - Categorías que respondan a diferentes restricciones en función de necesidades y el uso que se vayan a realizar.

→ Contenido libre ≠ dominio publico

→ Creative Commons

▪ Principios:

- Reconocimiento
- No Comercialización
- No obras derivadas
- Compartir igual



► Fuente: <http://es.creativecommons.org/licencias>



RECONOCIMIENTO (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



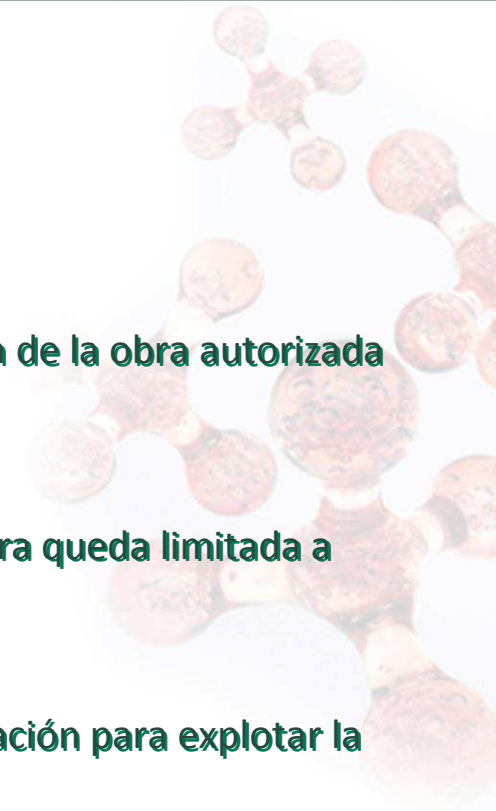
NO COMERCIAL (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



SIN OBRAS DERIVADAS (No Derivate Works): La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.



COMPARTIR IGUAL (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.





¿Cómo se protege la explotación de contenidos libres?

1



Licenciar obras artísticas, musicales y literarias. Se elige entre 4 condiciones para licenciar, y permite obtener 6 tipos de licencia:



+ "Algunos derechos reservados"

- **Son licencias de derechos de propiedad intelectual!**
- **Aplicables a todo tipo de obras o prestaciones**
- **Otorgadas por el autor**
- **Cesión de derechos de explotación:**
 - Siempre: reproducción, distribución, comunicación pública
 - Opcional: transformación, usos comerciales
- **Para cualquier modalidad de explotación (digital, papel, radiodifusión)**
- **Sin exclusiva (el autor puede otorgar otras licencias – no exclusivas!)**
- **Una única condición: atribución de autoría**

El autor puede elegir:

- Prohibir la transformación
- Autorizarla con sujeción al copyleft
- Prohibir los usos comerciales

- Con un sistema de colores se indica la política de derechos de autor establecida por el autor

- hay que tener en cuenta: el color en sí y su posición



- **a**: indica si se cede o no derecho de transformación y de qué forma

- **verde**: uso comercial o no comercial



- **amarillo**: uso no comercial



- **rojo**: no permite transformación



- **b**: indica la forma de cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública

- **verde**: con o sin ánimo de lucro



- **rojo**: sin ánimo de lucro



- colores especiales: cesión en cadena y cesión de todos los derechos:

- **azul**: cesión en cadena: obliga a ceder la obra derivada en los mismo términos



- **completamente azul**: todos los derechos de explotación con o sin ánimo de lucro + cesión en cadena



- **completamente amarillo**: todos los derechos de explotación sin ánimo de lucro + cesión en cadena



<http://www>



Aspectos Jurídicos En la Web 2.0

El **USUARIO** como generador de Contenidos.... ¿Cuáles son su derechos?

Aspectos Clave:

- ➔ Apertura de cuenta como USUARIO
 - ➔ Facultades reservadas a los USUARIOS
 - ➔ Restricciones en el uso del Web Site
 - ➔ Reconocimiento de los derechos sobre *Obras Creadas*
 - ➔ Reconocimiento de los derechos sobre las *Obras Aportadas*
- ➔ Licencias de Uso, conferidas por los *USUARIOS* a:
 - Propia Web
 - Restantes *USUARIOS*
 - ➔ Cancelación de cuenta o de perfil por *USUARIO*

WEB

1. Condiciones de uso
2. Política de privacidad
3. Aviso Legal

Clarke, Modet & C^o
FUNDADA EN 1879

Inicio | Mapa web | Trabaje con nosotros | Compañías | Contacto

Propiedad Industrial e Intelectual

Español | Portugués | English | Japanese

SERVICIOS | SERVICIOS ONLINE | QUIENES SOMOS

Registradores oficiales de los dominios .eu y .es

- Consulte a un experto
- Preguntas Frecuentes
- Boletines

Aviso Legal
Clarke, Modet & C^o es el nombre comercial que utiliza todas las empresas pertenecientes al Grupo Clarke, Modet & C^o. A todos los efectos se entiende como Grupo Clarke, Modet & C^o el conjunto de empresas formado por Clarke, Modet & Compañía S.L. y todas sus filiales que se mencionan en este aviso legal, cada una de las cuales es una persona jurídica distinta e independiente.
El hecho de acceder a esta página web y utilizar los materiales contenidos en ella implica que usted ha leído y acepta, sin reserva alguna, el siguiente aviso legal. En caso de tener alguna duda póngase en contacto con nosotros en clarke@clarquemodet.com.
El diseño y los contenidos de esta web están protegidos por los Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual, quedando prohibida su reproducción o distribución bajo ningún modo, sin la debida previa y expresa autorización de Clarke, Modet & C^o.
El contenido de la presente web es de carácter general y efectos exclusivamente informativos.
Los hiperenlaces incluidos en esta web se incluyen únicamente con carácter informativo y no implican ninguna responsabilidad ni aprobación de Clarke, Modet & C^o por los contenidos de éstas ni de ninguna de sus Compañías.
Las personas o entidades que por alguna razón estuvieran interesadas en crear un hiperenlace hacia cualquiera de las páginas de esta web, deberán solicitar la autorización expresa por escrito de Clarke, Modet & C^o dirigiéndose a la Dirección General de cualquiera de las Compañías del Grupo.
Las personas o entidades que por alguna razón estuvieran interesadas en utilizar alguna de las marcas o logotipos de Clarke, Modet & C^o deberán solicitar la autorización expresa por escrito de Clarke, Modet & C^o.
Clarke, Modet & C^o no garantiza la ausencia de virus o otros elementos dañinos que pudieran causar daños o alteraciones irreparables en el sistema informático, en los [datos electrónicos](mailto:datos@clarquemodet.com) o en los [datos físicos](mailto:datos@clarquemodet.com) del usuario de esta web.
En consecuencia, Clarke, Modet & C^o ni ninguna de las Compañías del Grupo, responde por los daños y perjuicios que tales elementos pudieran ocasionar al usuario o a terceros que pudieran verse involucrados.
© Clarke, Modet & C^o es una marca registrada de Clarke, Modet & Compañía S.L. y/o de cualquiera de las siguientes compañías:
ESPAÑA: Clarke, Modet & Compañía S.L., ARGENTINA: Clarke, Modet & Compañía, (Argentina) S.A., BRASIL: Clarke, Modet Propriedade Intelectual Ltda., COLOMBIA: Clarke, Modet & Co., Colombia Ltda., CHILE: Clarke, Modet & Co. Chile Limitada, MEXICO: Clarke, Modet Compañía de Mexico S.A., PERU: Clarke, Modet & Co. Peru S.A.C., PORTUGAL: Clarke, Modet & Co. Lda., VENEZUELA: Clarke, Modet Compañía de Venezuela S.A.
© Clarke, Modet & C^o 2008.
Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de las Sociedades de la Información y de Comercio Electrónico, ponemos a disposición la siguiente información:
Titular y denominación social: Clarke, Modet & Compañía, S.L.
Domicilio social: C/Av. 11, 28001 Madrid, España.
Teléfono: +34 91 036 58 00
Fax: +34 91 036 58 00
Email: clarke@clarquemodet.com
Datos Registrales: inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 16995, Libro 0, Folio 96, Sección 8^a, Hoja M 284972, inscripción 1^a
CIF: B-0345169

Boletín 3/2010
Su gestión eficiente en el mundo digital y liderar mercados.
Sigue a Clarke, Modet & C^o en la OMPi (Organismo de Propiedad Intelectual), las empresas que deseen obtener pleno rendimiento.
[\[Leer más\]](#)

AVISO LEGAL | POLÍTICA DE PRIVACIDAD | RECOMIENDE ESTA PÁGINA | AÑADIR A FAVORITOS | HACER PÁGINA DE INICIO

Optimizado a 1024x768px

Aviso Legal

- Informar al usuario sobre el titular del sitio web
- Estipula las condiciones generales de uso al acceder al sitio web
- Establece la protección de la Propiedad Industrial e Intelectual
- Política de enlaces
- Enlaces permitidos
- Legislación aplicable



● Condiciones de uso

➤ Aceptación

➤ Idioma vinculante

➤ Condiciones generales de uso

➤ Archivos de los usuarios

➤ Garantías y responsabilidades

➤ Finalización de la relación

- ➔ No distribuir archivos
- ➔ No modificar o alterar el contenido
- ➔ No eludir las medidas de seguridad
- ➔ Respetar política de PII

- ➔ Garantizar la titularidad y derechos de disposición
- ➔ Responsable de la comunicación pública
- ➔ Conceder licencia a la plataforma y a los otros usuarios

● Normas de la Comunidad

- Uso responsable y adecuado
- No publicación de contenidos contrarios a las buenas costumbres, la moral y
- Orden público
 - Respetar los derechos de PII
 - Respetar la libertad de expresión, no realizar manifestaciones discriminatorias
 - No publicitar imágenes de violencia o que fomenten la misma



<http://www>



Privacidad y Confidencialidad

Clarke, Modet & C^o

ESPAÑA

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

130
ANIVERSARIO
1879-2009

